

**B**OLETÍN

DE ———

**E**DUCCIÓN

DE LOGROÑO  
Y SU PROVINCIA



MAYO DE 1936

NÚMERO 21

Gráficas Notario Hnos. - Logroño



# BOLETÍN DE EDUCACIÓN

ORGANO OFICIAL DE LA PRIMERA ENSEÑANZA DE  
LA PROVINCIA

AÑO III

Logroño, Mayo de 1936

Número 21



EXCMO. SR. D. MANUEL AZAÑA DIAZ

Segundo Presidente electo de la  
segunda República Española.

# LOS NIÑOS SUPERDOTADOS

---

Las recientes disposiciones ministeriales que instauran en nuestras escuelas el certificado de estudios primarios, nos llevan a hacer algunas consideraciones sobre el estado actual del problema de los superdotados, ya que, al otorgar el certificado escolar, es necesario destacar los valores excepcionales de la infancia.

Interesa doblemente el estudio de los superdotados por que la educación de estos niños de extraordinaria riqueza espiritual ha recibido y aun recibe mucha menos atención que los deficientes, y por que para el Maestro es empresa mucho más difícil identificar los superdotados que los retrasados o débiles mentales.

Los niños superdotados podríamos encasillarlos en dos grupos: los superiores intelectualmente, y los que poseen aptitudes especiales. En los laboratorios psicotécnicos y escuelas experimentales se incluyen entre los primeros a los que obtienen puntuaciones sobresalientes en los «tests» de inteligencia general; entre los segundos aquellos cuyas capacidades excepcionales se encuentran circunscritas a una o más disciplinas especiales, como el arte, el cálculo o la mecánica. Estos grupos no se oponen unos a otros; más bien se complementan y aun acontece que los individuos superdotados intelectualmente posean al mismo tiempo algunas aptitudes especiales.

Al fijar en el alumno su condición desuperdotado, no podremos hacerlo siempre de un modo categórico, ya que su línea divisoria entre los niños normales y los que pueden considerarse super-normales no puede trazarse con exactitud matemática.

En una escala de inteligencia es difícil establecer, por tanto, un punto a partir del cual podamos decir que todos los niños situados por encima de él sean superdotados, y que todos los que quedan por debajo, no superdotados. No obstante, aunque sea un poco arbitrariamente, debemos trazar este límite, siempre susceptible de variaciones, para que a las inteligencias de rango superior y diferentes del niño medio, puedan suministrárseles oportunidades educativas acordes con sus necesidades específicas.

¿Cómo llegaremos a descubrir en el niño su condición de superdotado? Los numerosos ensayos biográficos de la infancia de los genios, los modernos estudios estadísticos fundamentados en mediciones psicológicas de numerosos grupos de sujetos, las exposiciones clínicas de uno o varios casos empleando métodos científicos, y los relatos generales descriptivos, corrientemente hechos por personas que no son psicólogos profesionales, resumen los tipos de estudios realizados hasta la fecha con los niños superdotados. Ni unos ni otros medios pueden darnos aisladamente cuanto del superdotado necesitamos conocer, sin embargo, bueno será que nuestros estudios se fundamenten en métodos de significación objetiva y psicológica por ser los que nos suministrarán con menos limitaciones la comprensión del niño superdotado típico.

Al tratar de examinar las características anatómicas y fisiológicas (como estatura, fuerza, habilidad, neuro-muscular, etc) entre los niños de nivel medio y los superdotados, las investigaciones Baldwin Hollingworth y Taylor, nos demuestran existen generalmente diferencias notables a favor de los segundos. En ningún caso los estudios sobre niños intelectualmente superiores, seleccionados objetivamente, encuentra apoyo la creencia po-

pular tan extendida de que los superdotados son niños desnutridos o enfermos, cuyo desarrollo mental ha tenido lugar con detrimento del desarrollo corporal y a expensas de su salud.

La gran mayoría de superdotados suele encontrarse en las escuelas en grados muy inferiores a los que corresponden a su desarrollo mental. Los estudios de Witty y los de Terman aplicando los «tests» pedagógicos de Stawford han comprobado que la mayoría de los niños dominaban ya las materias correspondientes a uno, dos o tres grados superiores a aquél en que se encuentran colocados y todos están acordes en admitir que el aprovechamiento escolar de los niños superdotados excede en gran medida a la corriente, tanto si se determina mediante los «tests» escolares o considerando los grados que ocupan en la escuela, aunque hubieran sido iguales las oportunidades especiales de enseñanza para todo el grupo. La ventaja de los alumnos superdotados queda más destacada en aquellos «tests» que medían aptitudes más complejas.

A pesar de ser el éxito de estos niños tan destacado para merecer un excelente juicio de sus maestros sobre sus aptitudes para el aprendizaje de la mayor parte de las materias, de ordinario suele ser inferior todavía al que correspondería a su verdadera capacidad juzgada de acuerdo con su edad mental. Esto puede atribuirse al hecho frecuente de que estos niños son retenidos en grados escolares formados por niños cuyo ritmo de crecimiento mental y educativo es más lento que el suyo propio.

Las materias escolares que los niños superdotados juzgan más fáciles y preferibles, son aquellas que globalmente pueden ser definidas como predominantemente abstractas: Lectura y literatura, historia antigua, etc., las mismas que resultan más difíciles y menos agradables al niño de inteligencia media.

Terman ha observado en la high-School, que alumnos superdotados mostraban una mayor preferencia por las matemáticas, y sin embargo, en la escuela elemental, entre los niños superdotados y el grupo del control, interesa señalar que existen muy escasas diferencias en cuanto a su afición a la aritmética; ambos grupos suelen colocar esta disciplina en último término del orden de preferencia.

Los niños superdotados aprenden con frecuencia a leer sin necesidad de ninguna o muy escasa instrucción y después se manifiestan lectores insaciables, diferenciándose de los del nivel medio, no sólo en la cantidad de las lecturas, sino en la calidad de las mismas.

Se manifiestan intereses especiales traducidos vulgarmente en aficiones y manías poco frecuentes en niños normales. Hacen más colecciones de carácter científico o histórico, sus ambiciones vocacionales tienden a ser más elevadas, saben más de juegos y diversiones y es mayor su deseo de divertirse en compañía de otros niños.

Los intereses lúdicos presentan en los niños superdotados cierta anticipación; lo que justifica que gran parte de estos niños prefieran compañeros de juego de edad cronológica superior a la suya. El interés hacia juegos y pasatiempos activos y de naturaleza social aparece y desaparece en ellos un año o dos más pronto que en los niños normales.

Los estudios de Johnson indican que los niños superdotados se mostraban más imaginativos y de curiosidad más despierta, más corteses, cooperativos y propicios a aceptar sugerencias. Tenían un sentido más fino del humor y no eran dominantes, tercos, egoístas, ni fácilmente irritables. Padres y maestros los juzgaban también superiores en sinceridad y sentido común, perseverancia, generosidad, desinterés, simpatía y ternura.

Las investigaciones más recientes han evidenciado no ser cierta la creencia de que tales niños estén especialmente predispuestos a contraer determinadas enfermedades, que se especialicen excesivamente en sus aptitudes, que sean emocionalmente inestables, psicopáticos, e inseguros

moralmente o que retroceden al nivel de mediocridad a medida que se aproxima la edad adulta, aunque en algunos casos, por causas adventicias, haya alteraciones o desviaciones en el valor de su inteligencia.

Interesa pues, que del mismo modo que para los deficientes mentales que rebasen el nivel medio hacia abajo se han creado centros y profesorado adecuados a su condición mental, se aborden para los superdotados reformas educativas en cuanto a clases, maestros programas y procedimientos especiales de enseñanza.

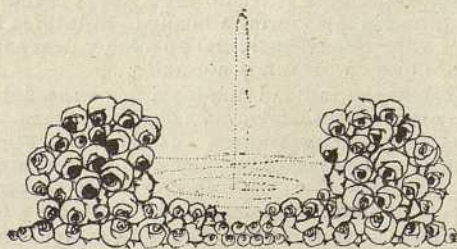
Las clases especiales para superdotados tuvieron su origen en Alemania y en los últimos años han adquirido carta de naturaleza en Norteamérica funcionando en más de cuarenta ciudades de los Estados Unidos. El contingente escolar de estas clases se elige desde época muy temprana y la selección no se hace fundándose exclusivamente en el coeficiente intelectual, sino tomando en consideración la salud, las características de la personalidad y otros factores.

Los maestros son cuidadosamente seleccionados entre el personal docente, dándoseles una libertad discrecional para la organización y desarrollo de su trabajo, ya que, en ese campo, las aportaciones de Goddard, Stedman, Adam y Brown, permanecen todavía en un estadio experimental.

En lo que están unánimes todos los investigadores es en estimar que las clases especiales de superdotados han de sujetarse a normas bien distintas de las seguidas en clases ordinarias. Características fundamentales de las mismas han de ser la libertad individual, estimulación de trabajos afines a la investigación y reducción del tiempo dedicado a ejercicios. La lectura y el estudio voluntario e independiente reemplazarán a las lecciones previamente fijadas en los libros de texto, los estudios críticos y las discusiones de clase, las excursiones y visitas a museos deben prodigarse, y entre los métodos modernos conocidos, el «de proyectos» ha sido empleado con indudable éxito.

Mucho se ha hecho en poco más de una década en favor de los escolares superdotados y mucho más queda por hacer para llegar a fundamentar su pedagogía en bases científicas

Hoy más que nunca, preocupa a la Humanidad el descubrimiento de sus genios, y bueno será que la escuela primaria se disponga a prestar su valiosa colaboración a esta empresa de valor universal.



# LOS TRASTORNOS DEL SUEÑO

---

Conferencia leída en "Radio-Rioja", el día 15 de abril de 1936, por don Benito Moreno Blasco.

(Conclusión)

Nuestra segunda conclusión es también de suma importancia, y es, no tomar medicamentos hipnóticos sin contar antes con un médico que tenga por lo menos afición a estos estudios, y explicaré esto que pudiera parecer una petulancia.

Conocí un médico que al retirarse del Casino a última hora recorría las casas de sus enfermos graves poniéndoles inyecciones de morfina, para asegurarse no el sueño de los enfermos, sino el suyo, porque así tenía la certeza de que no le llamarían durante la noche.

Mi tercera conclusión es, que siendo como es el sueño una función fisiológica, hay una higiene de él que consiste en: Primero, dormir a horas normales. La noche se hizo para dormir y el sueño para la noche. Claro es que esto no se lo podemos exigir a los panaderos ni a los serenos que duermen cuando pueden, como les pasa a los médicos. Segundo: evitar el agotamiento intelectual y la fatiga emocional. Procurar dormir en habitación amplia, bien ventilada a ser posible libre de ruidos estridentes aunque esto es cuestión de costumbre y si nó que lo digan los que viven junto a una estación del ferrocarril y yo recuerdo que viviendo en una transitada calle de una populosa ciudad, donde había un cruce de tranvías que circulaban hasta la una de la madrugada, indefectiblemente me despertaba el cese del chirrido de las ruedas al cambiar de vía y el de la campanilla de aviso al dejar de sonar, es decir que el silencio absoluto actuaba de despertador. Tercero: hay quien acostumbra a leer en la cama, desde luego lo mejor es no leer, pero de hacerlo debe ser algo ligero, entretenido y placentero, que apartando el espíritu de las preocupaciones diurnas lo predisponga a un sueño tranquilo. Cuarto: hay muchas personas generalmente muy nerviosas que al cambiar de casa, de cama y aún de habitación, no duermen; también los climas de altura suelen desvelar, contra esto no hay peor cosa que preocuparse de ello con exceso. Con reposo físico, mental, moral, dieta-lacto-vegetariana, acostarse a la hora de costumbre y tener paciencia uno o dos días, el sueño normal reaparece. Un grupo numeroso de insomnios son debidos a la falta de ejercicio físico al aire libre. Los sedentarios suelen dormir mal o hacerlo con exceso. Pero el ejercicio muscular no ha de pecar de excesivo ya que todo el mundo conoce lo mal que se coge el sueño cuando se está excesivamente cansado, lo cual es debido a una auto-intoxicación.

Dicho cuanto a la higiene del sueño en sujeto sano y normal corresponde, digamos algo con respecto al insomnio producido por intoxicaciones.

Si se trata de exógenas o venidas de fuera, como ya dijimos antes, hay que curar el abuso del alcohol, del café, del tabaco. Si las intoxicaciones son endógenas, es decir producidas por falta de eliminación y casi siempre por trastornos circulatorios o del riñón, se imponen tres cosas: medida de la tensión arterial, análisis de orina, determinación de urea en sangre.

Ni es propósito para una conferencia de este tipo ni entra en nuestro plan el hablar de la terapéutica medicamentosa de las perturbaciones del sueño, pero son tan notables y desgraciadamente poco conocidos de los médicos en general y de los enfermos desde luego, los adelantos de la ciencia en este aspecto, que no resisto a terminar esta charla sin exponer algunos aspectos de esta rama del arte de curar que han sido tratados magistralmente entre nosotros por el maestro Rodríguez Lafora en su discurso de recepción en la Academia Nacional de Medicina del que tenemos a la vista un ejemplar con atenta dedicatoria del autor, aprovechando esta ocasión para reiterarle nuestra admiración.

Las reglas generales para la indicación del empleo de los hipnóticos, farmacológicos, dadas por Goldscheider pueden aún mantenerse y son: Se emplearán estos medicamentos: primero, cuando no se consigue producir el sueño con los medios psicológicos, físicos y dietéticos, o cuando no pueden emplearse por la situación del enfermo. Segundo, cuando es precisa o conveniente una acción rápida e inmediata (como en los delirantes). Tercero, cuando el insomnio es condicionado por sentimientos depresivos tan intensos que los medios no farmacológicos resultan inútiles. Cuarto, para interrumpir momentáneamente el círculo vicioso fisiológico causado por la sucesión e influencias recíprocas entre el insomnio y una exaltación de la excitabilidad nerviosa la cual a su vez lo acentúa. Y también para cortar el círculo vicioso psíquico causado por la acción recíproca entre el insomnio y la angustia que sufre el que no duerme. El enfermo se tranquiliza y duerme solo con saber que tiene a su alcance un medio para provocar el sueño. Quinto, para actuar educativamente provocando temporalmente el bienestar del dormirse y mejorar así el sueño natural y, sexto, en las psicosis y grandes excitaciones.

Actualmente se dividen los insomnios según su localización cerebral, en tres tipos: Insomnios de origen cortical, o sea que tienen su causa en la corteza cerebral; insomnios subcorticales o mesencefálicos que la tienen en los centros vegetativos de la base o en los motores del interior del encéfalo, y mixtos que participan de los dos. Los primeros se caracterizan por sueños desordenados que afectan el principio del dormir y se mejoran por los sedantes o los hipnóticos corticales; los segundos o subcorticales se traducen por angustia de orden vegetativo, principalmente en la segunda parte del sueño y los mixtos, reúnen características de los dos tipos anteriores.

Para el fin terapéutico y con arreglo a esta concepción loca-

lizatoria, distinguimos en el insomnio tres grupos: el primero consiste en la dificultad de dormirse, el segundo en la facilidad de despertarse demasiado pronto, el tercero en una combinación de ambas. Para el primer grupo de enfermos, prescribiremos los medios que inician el sueño. Se llaman hipnóticos corticales de Pick y su tipo es el cloral o el paraldehído. Hoy hay además el bromural, el neodormo, el hidrato de amileno, etc. Para el segundo grupo, aconsejamos los prolongadores del sueño (hipnóticos talámicos o pedunculares), veronal, medinal, luminal, dial, somnífene, etc. Para el tercer tipo, se emplea una combinación de los anteriores, acentuando más las dosis del iniciador o del prolongador del sueño, según el tipo de insomnio más destacado. Clínicamente es indicio del primer tipo de insomnio el síntoma llamado «caza de pensamientos» o sean las preocupaciones y pensamientos que se suceden continuamente impidiendo dormirse y del segundo los enfermos que dan muchas vueltas en la cama sin conseguir hallar la «postura del sueño». La mayor parte de los casos de insomnio pertenecen a tipo mixto y se tratan con combinaciones de hipnóticos corticales y pedunculares.

Las cuestiones de administración, habituación y dosis son de la única competencia del Médico especializado. Todos los hipnóticos son tóxicos, pero hay algunos, como el sulfonal y el trional de doble acción tóxica, sobre el sistema nervioso central y sobre el aparato respiratorio.

Dos palabras, sobre el tratamiento de la somnolencia o tendencia al sueño, síntoma de muchas enfermedades y la narcolepsia o sueño irresistible durante breves momentos, pero repetidas veces. Hasta hace poco no había un medicamento específico de estos estados; los que se empleaban (cafeína, estriénina, trinitrina, tiroidina, kola, té, café, alcohol, etc.) son excitantes corticales que impiden el sueño normal por su acción general, pero son ineficaces contra el sueño patológico. Hoy poseemos una substancia que ha permitido evitar el sueño en personas que se dormían en el Teatro en el Círculo o conduciendo el automóvil. Esta substancia es la efedrina, cuyo uso y dosificación están reservados al Médico.

Para terminar, copiaré una anécdota que atribuída a la pluma de Surgeón y con referencia a lo que con gran detrimento de la moralidad se hace por algunos médicos, de someter a largos y costosos tratamientos y aun a operaciones cruentas, a pacientes solo necesitados de un buen consejo higiénico, leí hace tiempo y dice:

«Que estando él en París, fué consultado por una persona que había soportado una media docena de operaciones por causa de unas palpitaciones que no le daban punto de sosiego y de un no dormir que la desencuadraba.

El médico que la vió primero le había prometido, según la señora, que la libraría de sus angustias, a cuyo efecto llamó en consulta a un operador, de los de su corro, y concertaron entre ambos fijarle un riñón que, según dijeron los dos, se movía mucho.

Pensó ella que muy bien podía ser esa la causa de sus insomnios. Apenas hecha esta reflexión, comenzó a sentir que algo le caminaba dentro. Desde ese momento no pegó más sus ojos, por lo que suplicó a los médicos le sujetaran el órgano vagabundo. Pocos días después le ataban el riñón y continuó la señora tan desasosegada como cuando éste andaba suelto. Hizoselo saber a los médicos, quienes convinieron en junta que, en realidad, la operación no la había sanado como debiera, cosa que no discutió la enferma por evidente. Pidiéronle luego que tuviera paciencia, que ya dormiría mejor, y le prometieron romperle unas adherencias que tenía en el vientre, según ellos lo habían comprobado, tocándola con sus dedos. Poco tiempo después practicáronle la operación, que resultó muy feliz al parecer de los ejecutantes, pero que la señora decía que no le había aliviado sus tormentos.

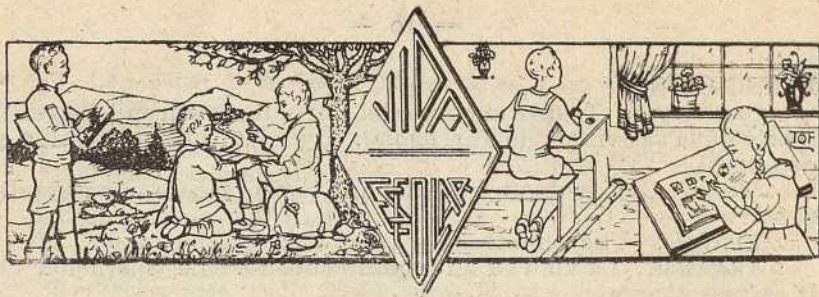
Otro buen día resolvieron los médicos sacarle algunas de las entrañas, de las que los modernos tienen como insalubres. Comenzaron como es de rigor, con el apéndice, que según la señora se portaba bien, mas supo por boca de ellos que era ese un órgano de averías y el más solapado de todos aquellos que los vanguardistas tienen prontuariado, por así decirlo.

Lo extirparon, y probó no ser culpable, pues la enferma siguió como tal. Entraron luego a sospechar de la vesícula biliar, se la arrancaron de raíz y el tiempo demostró que había sido injustamente condenada. No desmayaron por eso los galenos, y en su enconado empeño de curarla, otro día la emprendieron con los anexos (trompas y ovarios) que también mostraron su inocencia.

Pasaron dos meses más, y al cabo de éstos, una amiga le aconsejó que se hiciera extraer todo el intestino grueso, que ella había sufrido iguales torturas y se le fueron, una vez que le practicaron la colectomía, que así dijo llamaban a esa operación. Los médicos encontraron acertado el consejo y pocos días después arramblaban con el intestino de su cliente...»

No: nos atreveríamos a afirmar que en nuestro ambiente médico estos hechos se realicen tan «au complet», ni sean frecuentes, pero es de fundamental importancia prevenirlos».

Y nada más, señores, buenas noches y... a dormir.



## CIENCIAS NATURALES

### El azúcar

*Material.* Muestras de azúcar, una remolacha de fácil adquisición en muchos pueblos de esta región; grabados representando la caña de azúcar y si es posible, una caña común; un poco de miel.

*Desarrollo de la lección.* Observación del azúcar. Examinar el terrón de azúcar. Disolverlo en agua y en alcohol; en éste se disuelve con dificultad o no se disuelve. El jarabe contiene dos tercios de azúcar y un tercio de agua: hacer jarabe y filtrarlo. Qué-mese el azúcar para ver que arde y se vuelve líquido.

*Aplicaciones del azúcar.* En repostería, confitería, pastelería, en medicina. Hacerles notar que el abuso del azúcar perturba la digestión.

*Procedencia.* ¿De dónde procede el azúcar que consumimos? La caña de azúcar y la remolacha la contienen en gran cantidad y de ellas se extrae. Explíquese la fabricación del azúcar. Si se tiene posibilidad de visitar una Azucarera, excusamos advertir que la visita debe realizarse.

*Clases de azúcar.* Preguntar a los niños si conocen otras sustancias que tengan el mismo gusto que el azúcar. Saldrán muchas: la miel, la fruta, la leche, etc. Si tienen el mismo gusto es que contienen azúcar. Hay dos clases principales de azúcar: la saca-rosa o azúcar de caña o remolacha y glucosa o azúcar de uva que se encuentra también en las frutas y en la miel. Con esta clasi-ficación se hace un pequeño cuadro en la pizarra. Se puede dar una ligera idea de la fermentación de la glucosa desdoblándose en alcohol y ácido carbónico y de aquí la fabricación de vino, sidra, etc.

*La remolacha.* Su observación: ligero estudio y su cultivo. Se produce en el valle del Ebro, el valle del Jalón y en la vega de Granada y naturalmente en estas zonas productoras están empla-zadas las fábricas. En Alemania y Hungría también se cosecha mucha remolacha.

*La caña de azúcar.* Observar cañas comunes y los grabados que representen la caña de azúcar. Procede de la India donde la trajeron los árabes aclimatándose en algunas zonas de Andalucía. En América tropical se cultivó y cultiva mucho. Cuando Cuba era española nos surtía de azúcar. En la actualidad Fernando Poo nos la proporciona.

## EJERCICIOS

*Cartografía.* Trazar el curso del Ebro desde Miranda hasta el límite de la provincia de Tarragona. Trazar el curso del Jalón y del Genil.

*Dibujo.* Copiar de un grabado que lo represente una caña de azúcar.

*Modelado.* Una remolacha.

*Anécdotas.* La vida eu un ingenio cubano. La operación de la zafra.

*Lecturas.* La cabaña de Tom. Historia del azúcar.

*Dictado.* Cómo se refina y blanquea el azúcar.

T. P. M.

## INFORMACION GENERAL

**Del Tribunal de Menores de la provincia.** El Tribunal Tutelar de Menores precisa de personas de buenos antecedentes que deseen tener en su compañía menores que, por carecer de padres o estar abandonados por éstos, necesitan de un régimen familiar.

Estos niños son de circunstancias, sexo y edades diferentes, habiendo entre ellos algunos que pueden ser dedicados a las labores del campo o al aprendizaje de oficio.

El Tribunal abonará una pensión, variable según los casos, no permitiendo que sus protegidos sean explotados, aunque sí deberán ayudar con su trabajo si fuese posible, a las personas que los acojan.

Para más detalles dirigirse a dicho Tribunal, Caballería, 39.

Se ruega a las autoridades locales de todo orden y amigos de la infancia faciliten la labor del Tribunal proporcionándole estas personas que tan eficazmente pueden favorecer su actuación.

**Curso de Higiene escolar.** El Cuerpo Médico Escolar del Estado organiza un curso de Higiene escolar para Auxiliares femeninas, que tendrá lugar el día 1.º de junio al 15 de julio inclusive.

Las solicitudes deberán presentarse en la Secretaría de dicho organismo, calle de Olózaga, número 1, en días laborables, de doce a una, hasta el día 30 del corriente.

Al hacer la inscripción de matrícula hay que abonar 25 pesetas, fijándose en 100 el número de plazas.

Antes de comenzar el curso se hará un sencillo examen de selección entre las matriculas, que consistirá en un ejercicio de escritura al dictado.

Finalizado el curso, se expedirá a las alumnas el correspondiente certificado de asistencia.

Aunque el curso es para las Auxiliares sanitarias, se admitirá a Maestras y a todas aquellas personas que, por su profesión, puedan interesarles estos estudios.

**Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza.** La Comisión Ejecutiva, después de consultado el Comité Nacional, ha decidido convocar el III Congreso ordinario de la organización para los días 21 de junio próximo y siguientes, con el orden del día que va a continuación:

- 1.º Gestión de C. M. y C. N.
- 2.º Caja de resistencia de la F. E. T. E.
- 3.º Reorganización de la C. E.

\* 4.º La prohibición de ejercer la enseñanza a las Ordenes religiosas. Medios de llegar a ella.

5.º La equiparación del Magisterio a los demás funcionarios técnicos.

6.º La unificación del profesorado de Segunda enseñanza.

7.º Frente único del Magisterio.

8.º Internacional única del Magisterio.

9.º El problema del Maestro rural.

10. Elección de Comisión Ejecutiva.

11. Proposiciones de las Secciones.

Simultáneamente tendrá lugar otro Congreso extraordinario de la F. E. T. E. para tratar los siguientes asuntos:

a) Bases para una reforma de la instrucción pública en España.

b) Bases para un Estatuto del Magisterio. **La Comisión Ejecutiva.**

**Cursillos del Magisterio.** (O. M. La Dirección general señalará la fecha en que deben comenzar los cursillos). Prorrogado el plazo de admisión de instancias para tomar parte en los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional, por órdenes de 20 y 30 de abril último, y siendo imposible, por tanto, que éstos den comienzo el día 1.º de junio próximo, fecha señalada en la orden convocatoria, ya que es indispensable transcurran los plazos señalados para organizar dichos ejercicios.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer quede pendiente de señalamiento la fecha en que han de comenzar los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional, convocados por orden de 17 de febrero último («Gaceta» del día 15), y que la Dirección general de Primera enseñanza señale ésta tan pronto como queden cumplidos cuantos trámites son indispensables para el principio de tales pruebas («Gaceta» 24 de mayo.)

**Una interesante propuesta de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.**—EXPOSICION. - Entre las conclusiones que aprobó el magisterio Nacional, copiosamente representado en la vibrante Asamblea Pedagógica celebrada en Málaga en Septiembre del año pasado, destacan por entrañable apostolado que rezuman, las siguientes:

«La escuela rural realizará una verdadera siembra de aptencias selectas. Hacer desear cosas nobles, es combatir con el arma más eficaz los vicios y defectos aldeanos.

La escuela rural ha de superar la mentalidad primitiva de la aldea, dándole personalidad y valía, creándola problemas y poniéndola en el trance de resolverlos por sus propias fuerzas.

En resumen: la escuela rural ha de sensibilizar con luces de espíritu el escueto determinismo biológico que caracteriza el vegetar aldeano.

Para coronar estos nobles propósitos el Magisterio necesita algo más que cálido entusiasmo. Es preciso que corrobore la labor de la escuela con un confortable y sistemático aliento que dé tempero al ambiente en que esa labor se realiza.

Ya sabemos que las Misiones Pedagógicas, creación genial del gran Cossío, realizan esa admirable labor de remoción a su paso por las aldeas españolas. Pero las Misiones no llegan ni pueden llegar a todas partes. Y cuando llegan son pasajeros meteoros que se pierden en las brumas de la lejanía. No basta tampoco con que la Biblioteca ofrezca un sabroso contenido cultural. Y por ello es urgente la creación de una *Misión Pedagógica constante*, que lleve reiterada y periódicamente a los aldeanos ráfagas de inquietud y fecundas sugerencias.

**PROYECTO.**—A este fin hemos ideado una hoja semanal de cultura popular que podría titularse MENSAGE y que llevaría a la aldea ágil contenido integrado por glosas serenas y objetividad de acontecimientos nacionales sobresalientes nombramiento de ciudadano de honor, fiestas de la Raza, del Trabajo y del Libro, etc. biografías de hombres excepcionales, comentarios de divulgación artística junto a buenas reproducciones, selec-

ciones literarias comentadas y cuanto, en fin, pudiera cooperar a una auténtica reconstrucción material y moral de España.

Quienes hemos fundado y dirigido publicaciones de esta índole sabemos por experiencia cómo arraigan entre la gente humilde. El vulgo es poco amigo de la gran prensa porque se siente perdido en el laberinto de sus páginas. Prefiere la hojilla modesta y concisa, el folleto sencillo y ameno, que saborea tal vez deleitando junto al regusto del hogar o mientras descansa la yunta con que ara.

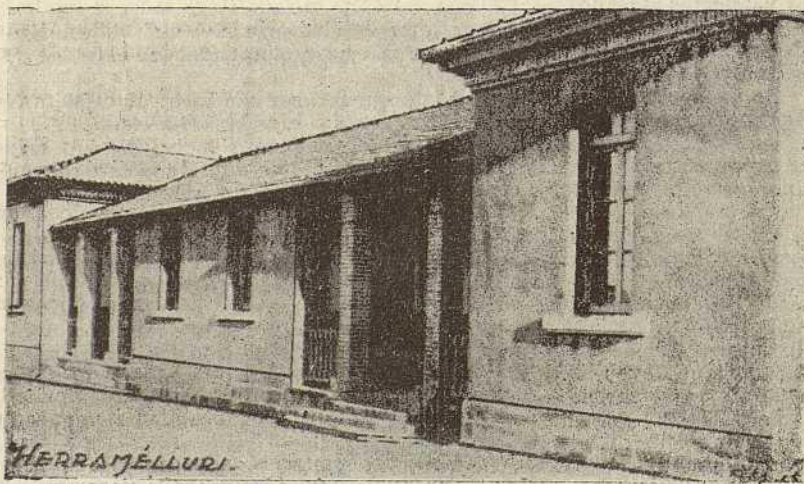
Por eso ofrecemos al Ministerio de Instrucción Pública la idea y nos atrevemos a interesarle en tan interesante problema. Ese Ministerio, que tan limpia ejecutoria lleva desde que está regido por quienes apetecen una rápida elevación de la cultura popular, no haría con ello más que cimentar el título que va ganando de auténtico Ministerio de Cultura.

Claro es que la escuela sería la intermediaria entre el Ministerio y los lectores. Y si aquél no quería o no podía llevar su generosidad hasta el extremo de hacer gratuitas las suscripciones, podría asignar a éstas un pequeño canon que iría a engrosar de manera indirecta la escasa cantidad que para material disfrutaban las escuelas españolas.

La dirección neta de esta Hoja —orientada estrictamente a la aldea— podría recaer sobre el Ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza o sobre el presidente del Patronato de Misiones Pedagógicas. Y la Redacción, que radicaría en algún departamento del Ministerio, pudiera estar integrada por dos maestros y un inspector de Primera Enseñanza especializados e incorporados a su cometido mediante un riguroso concurso de selección.

Madrid, 16 de Abril de 1936.

**Estadística escolar.** Con el presente número recibirán los señores Maestros de la provincia un impreso referente a estadística escolar, el cual deberán llenar con todos los datos referentes a sus escuelas, y remitirlo a la Inspección de 1.<sup>a</sup> Enseñanza, dentro del próximo mes de junio.



Escuelas unitarias de Herramélluri

# NOTAS LEGISLATIVAS

**El Certificado de estudios primarios.** (O. M. de 9 de Mayo «Gaceta» del 13). Para la mejor aplicación y cumplimiento de los preceptos contenidos en el decreto de 14 de marzo del año actual,

Este Ministerio se ha servido dictar las siguientes instrucciones:

1.<sup>a</sup> La organización de las pruebas para obtener el certificado de estudios primarios establecido por decreto de 14 de marzo de 1936, corresponde a la Junta de Inspectores de cada provincia, de acuerdo con los preceptos de dicha disposición de la República y con las instrucciones que ahora se dictan

2.<sup>a</sup> Durante la primera quincena del mes de junio de cada año, los Maestros nacionales remitirán al Inspector de su zona una relación de los alumnos matriculados en su Escuela que se hallen en condiciones de preparación para obtener el certificado de estudios primarios, a juicio del propio Maestro, haciendo constar en ella su nombre y apellidos, fecha y lugar de nacimiento y profesión y domicilio de los padres de cada candidato.

De esta relación hará el Maestro dos copias, una que expondrá al público en la puerta de la Escuela y otra que archivará con los demás documentos oficiales.

3.<sup>a</sup> Únicamente podrán figurar en dicha relación los escolares que reúnan las siguientes condiciones:

a) Una formación suficiente a juicio del Maestro para realizar las pruebas reglamentarias.

b) Cumplir la edad de catorce años antes del 31 de diciembre de aquel en que se realiza la prueba, si no ha de ingresar en la enseñanza media, o haber cumplido diez años antes de 1.<sup>o</sup> de septiembre, si aspira a pasar a dicho grado de la enseñanza.

c) Hallarse matriculado en la Escuela y haber asistido regularmente a ella por lo menos durante el último curso.

Si procedieran de Escuela distinta a la del Maestro que ha de dar la relación, habrá de recabar la familia del aspirante un informe del Maestro de la Escuela pública en donde hubiera asistido el niño en el año anterior, a los solos efectos de lo preceptuado en este apartado.

Todos los documentos probatorios de las condiciones expresadas anteriormente quedarán archivados en la Escuela formando el expediente personal de cada alumno.

4.<sup>a</sup> Además de los Maestros de las Escuelas nacionales podrán remitir a la Inspección dichas relaciones los de las Escuelas públicas, regionales, provinciales y municipales y los de Fundación benéfico docente que suplan a las nacionales, siempre que en su funcionamiento cumplan los preceptos legales que les dé el carácter de Escuelas públicas.

5.<sup>a</sup> Para poder aspirar al certificado de enseñanza primaria, los alumnos que no concurren a ninguna Escuela pública o los Directores de los Colegios que funcionen con la debida autorización, a que aquellos asistan, deberán solicitarlo de la Inspección de Primera enseñanza durante la primera quincena del mes de junio, mediante la presentación de los documentos siguientes:

(a) Solicitud al Inspector-Jefe de la provincia.

b) Certificación del Consejo local o de la Alcaldía, haciendo constar nombre y apellidos, fecha y lugar de nacimiento del aspirante, domicilio de los padres y que figura en el censo escolar de la localidad al menos durante el año último.

c) Certificación de un Maestro de Primera enseñanza visado por el Inspector de la zona, garantizando que el aspirante posee la necesaria preparación para realizar las pruebas y que, ya asistiendo a un Colegio privado autorizado legalmente, ya en su propio domicilio, ha tenido la prepara-

ción equivalente al mínimo de escolaridad exigido a los alumnos de las Escuelas públicas por el artículo 1.º del decreto de 14 de marzo último, y de acuerdo con lo preceptuado en la regla tercera de esta orden ministerial. Estos certificados pueden ser individuales o colectivos para todos los alumnos de un Colegio.

6.ª Para poder expedir estas certificaciones los Maestros de enseñanza privada deberán tener su residencia en la propia localidad del alumno y hallarse inscritos en un registro que llevará la Inspección de Primera enseñanza de la provincia, en que conste su filiación, tanto civil como profesional, y la reseña de su título. El visado del Inspector será la garantía de que el Maestro ha cumplido estos requisitos.

Donde no sea posible cumplirlos para las próximas pruebas bastará con que el Maestro privado presente a la Inspección los documentos probatorios de su residencia y su título profesional.

7.ª La Junta de Inspectores, en la segunda quincena de mismo mes de junio, celebrará las reuniones precisas para organizar la realización de las pruebas, previo el cumplimiento de lo dispuesto en las normas anteriores y ateniéndose a las siguientes.

8.ª Para los alumnos de las Escuelas públicas las pruebas deberán realizarse en la localidad donde radiquen aquéllas, siempre que el número de aspirantes al certificado sea superior a treinta. Si no alcanzara esta cifra se agruparán las diversas Escuelas y localidades próximas hasta reunir dicho número en una localidad céntrica a la que con más comodidad y menor costo puedan acudir los aspirantes.

9.ª La Comisión examinadora para estas pruebas estará formada por el Inspector o su representante, que será maestro nacional; el Maestro de la Escuela o del grado del aspirante o el Director si fuera graduada, y así lo acordase la Junta de Maestros, y un Director o Maestro de la localidad designado por la Junta de Inspectores.

Sólo en casos de imposibilidad justificada ante la Inspección Central podrá un Inspector delegar la asistencia a las Comisiones examinadoras de la zona.

No deberá designarse, salvo casos muy justificados, ningún Maestro o Director de Escuela de localidad distinta a aquellas en que las pruebas se realicen.

10. Las pruebas para los alumnos de enseñanza privada se realizarán en las capitales de cada partido judicial o Centro comarcal, a donde habrán de concurrir los aspirantes que residan en localidades pertenecientes a cada partido, para lo cual deberán ser citados, por lo menos, con ocho días de antelación.

La Comisión calificadoras de estas pruebas, que no hay inconveniente en que se realicen al mismo tiempo que las de los alumnos de Escuelas nacionales cuando así convenga, estará formada por el Inspector de la zona o Maestro delegado suyo, con la limitación consignada en el párrafo segundo de la regla 9.ª; un Maestro Nacional y un Director de graduada a otro Maestro de unitaria, si no la hubiera en la localidad, designados por la Junta de Inspectores.

Además, podrá figurar con voz y voto el Maestro privado que haya garantizado la capacidad del aspirante si así lo autoriza la Junta de Inspectores.

11. Este organismo técnico hará, teniendo en cuenta el número de aspirantes de cada zona, la distribución de trabajo de las distintas Comisiones, fijando la fecha en que cada una debe actuar y la localidad en que corresponda celebrar las pruebas. En todas las provincias se destinará la última quincena del curso para esta labor, considerándose este prorrogado, sólo a estos efectos, hasta que se hayan terminado totalmente los trabajos.

12. Las pruebas a que habrán de someterse los alumnos que aspiran a poseer el certificado de estudios primarios serán las siguientes:

**Pruebas escritas.**—a) Unas líneas al dictado.

b) Una redacción original sobre un motivo propuesto por la Comisión, ilustrado con un dibujo libre o varios referentes al texto.

c) Un sencillo dibujo al natural.

d) Un ejercicio de cálculo aritmético-geométrico a base del empleo de las cuatro operaciones fundamentales en relación con el sistema métrico decimal.

**Pruebas orales.**—a) Lectura de un corto trozo literario, primero silenciosa y luego en voz alta, seguida de un resumen oral hecho por el alumno, que demuestre la comprensión de lo leído.

b) Breve diálogo encaminado a probar que los niños conocen y comprenden, al menos en su significado más elemental, los principios de la Constitución española citados en la Circular del Ministerio de Instrucción Pública de 28 de marzo último. («Gaceta» del 29.)

c) Unos minutos de conversación en que, a la vez que se aprecie la forma de expresión, vocabulario, etc., que posee el niño, descubra sus conocimientos en algunas de las siguientes amplias ramas del programa escolar:

I. Los grandes tipos de seres naturales.—Seres que pueblan el espacio y que viven en la tierra.

II. Los fenómenos más conocidos del mundo físico.

III. Interpretación de mapas.—Las tierras, los climas y las gentes que habitan en nuestro globo.

IV. Contraste entre los pueblos salvajes y los países civilizados.—El hombre primitivo y la vida en las sociedades modernas.

V. Relaciones de dependencia de unos hombres y de unos pueblos con otros.—El derecho, la justicia, la ley

Cuando se trate de alumnos que dejan la Escuela antes de terminar el período de escolaridad para ingresar en la enseñanza media, realizarán las anteriores pruebas, sin suprimir ninguna, debiendo disminuir la Comisión la intensidad y rigor de ellas.

13. Los aspirantes aportarán a la Comisión, por lo menos, sus cuadernos de trabajo del último curso, pudiendo hacerle la Comisión las preguntas que estime convenientes sobre su contenido durante el diálogo a que se refiere la letra c) de la regla anterior.

La Comisión calificará el conjunto de estos ejercicios, declarando aptos o no aptos a los escolares y expidiendo el certificado a los primeros.

Si entre los escolares declarados aptos hubiese algunos, a juicio de la Comisión, que se destacaran brillantemente en las pruebas, los someterá a otras complementarias demostrativas de que no fué el azar la razón del éxito, sino una especial capacidad, en cuyo caso se hará constar en la certificación la cualidad de superdota.

14. Los alumnos que no hayan sido declarados aptos y todos aquellos que hayan terminado su escolaridad a la publicación de esta orden ministerial podrán presentarse en sucesivas convocatorias a la realización de las pruebas siempre que un Maestro nacional certifique su capacidad y su asistencia a las clases nocturnas de adultos con asiduidad al menos durante un curso.

15. Los documentos de la Comisión examinadora, los ejercicios realizados, etc., quedarán archivados en la Escuela pública donde figure el alumno, unidos a su expediente personal.

Los relativos a los alumnos de Escuela privada se archivarán en la Inspección de Primera enseñanza.

16. Para que tengan validez los certificados de enseñanza primaria tendrán que ser registrados en un libro especial que llevarán las Inspecciones profesionales.

17. La Dirección general de Primera enseñanza editará los ejemplares necesarios del certificado de cultura primaria de los tres tipos reglamenta-

rios: para los alumnos que terminan su escolaridad en la Escuela primaria, para los que hayan de pasar a la enseñanza media y para los que se consideren superdotados.

Será enviado a cada inspección provincial el número de certificados de cada una de las clases expresadas que se estime preciso para atender a las necesidades de la provincia, para lo cual se hará por el Inspector Jefe a la Inspección Central el pedido correspondiente durante la segunda quincena del mes de junio.

El certificado será expedido gratuitamente a los alumnos de las Escuelas públicas, salvo el reintegro de 0'30 pesetas que preceptúa el artículo 4.º del decreto. Los alumnos de las Escuelas particulares, además del reintegro reglamentario, habrán de abonar dos pesetas por derechos de expedición.

Con estas cantidades se hará un fondo en cada Inspección destinado a abonar los gastos de material de las distintas Comisiones calificadoras, previa la justificación necesaria. El sobrante, si lo hubiera, quedará depositado en la propia Inspección a los fines que autorice el Ministerio. El Inspector encargado de la Contabilidad de la Inspección llevará un libro en que consten los gastos e ingresos, y será directamente responsable con el Inspector Jefe de la administración del fondo que se forme y de la distribución de los ejemplares de los certificados que reciban del Ministerio.

Entretanto se consignen en los presupuestos del Estado las cantidades precisas para atender a los gastos de impresión del certificado, quedan autorizadas las Inspecciones para acordar su edición, poniéndose de acuerdo para ello con los Ayuntamientos de cada provincia, ya que han de ser los niños de las Escuelas nacionales quienes han de recibir a título gratuito dichos documentos.

18. Los certificados de enseñanza primaria se acomodarán a los modelos que se insertan a continuación de esta orden ministerial.

19. Los gastos que origine el desplazamiento de los Inspectores se abonarán con cargo a las consignaciones para dietas y locomoción, considerando dichos desplazamientos como visitas extraordinarias.

A los Maestros nacionales que tengan que salir de su residencia les abonarán sus gastos por esta vez los Ayuntamientos respectivos, poniéndose para ello al habla el Inspector de la zona con la Alcaldía.

20. Las Juntas de Inspectores deberán elevar a la Inspección central una sucinta Memoria en que expongan los resultados, dificultades y observaciones de las pruebas hechas en la provincia, al terminar la realización de éstas.

21. El Ministerio de Instrucción Pública podrá autorizar la celebración de pruebas para la obtención del certificado para los alumnos que aspiren al examen de ingreso en la enseñanza media durante el mes de enero de cada año, siempre que alguna o algunas de las Inspecciones provinciales así lo reclamen por haberlo solicitado en ellas un número prudencial de aspirantes, durante el mes de diciembre anterior.

# ACTIVIDAD CULTURAL

## URUÑUELA

El 19 de marzo, celebróse en esta localidad un acto cultural y recreativo, que revistió extraordinaria importancia.

Los señores maestros nacionales, tras de laboriosos ensayos, presentaron en escena el precioso juguete cómico titulado «El paso de las aceitunas» en cuya representación los pequeños artistas — niños y niñas de las Escuelas — destilaron un acabado arte que el público aplaudió emocionado y premió en varios instantes de su desarrollo con lluvia, sobre el escenario, de almendras, bombones y otros dulces. La presentación de los niños ataviados con tipismo, fué un momento emotivo.

En la zarzuela «Cadáveres ambulantes», que corrió a cargo de señoritas de la localidad, hubo demostraciones de intensos valores ocultos; pues a la joya literaria que es en sí la obra se unió la revelación inaudita de las aficionadas que resultaron ser artistas consumadas. Su momento cumbre fué en la presentación fina, artística y delicada, de un coro de «Las espigadoras» como final de fiesta.

La lluvia de finezas se repitió, el público aplaudió con frenesí y fué complacido al pedir su repetición.

Este primer ensayo de fiestas escolares de tal índole ha sido coronado con diadema de oro, y orgullosos pueden estar nuestros maestros, ya que se ha respondido con creces a cuanto podían suponer. El objeto de la función no podía ser mejor. Los niños — sus hijos — con lo recaudado, vivirían momentos felices en plan de excursión escolar.

Las colaboraciones han sido espontáneas. Muy agradecido el pueblo debe estar, al eximio pianista don Joaquín Méndez, persona destacada en entusiasmos para la Escuela y el niño; al bondadoso propietario don Narciso Marijuán, que gratuitamente ofreció el local de la representación; al director de la Banda Municipal, que desinteresadamente se ofreció para amenizar la función; al Consejo Local, en fin, que en todo momento estuvo a disposición de los señores Maestros, y muy en especial su presidente don José Moraga, alma buena y delicada, que siente la escuela y sus problemas como cosa propia.

Estos actos educativos debían repetirse con muchísima frecuencia, pero somos conscientes de la vocación extremada que necesitan los Maestros. Al magisterio «deben recordarle» para que, con alegría, remonte en alas de la cultura, las fronteras de su obligación.

A. PASCUAL

## CIRUEÑA

*Festival infantil.* El día 26 de abril, en el local Escuela, incapaz para contener tanto personal como acudió de este pueblo y los limítrofes de Ciriñuela y Manzanares de Rioja, se celebró bajo la dirección del Maestro señor Imaz una gran velada teatral, a fin de obtener recursos para realizar a fin de curso una excursión escolar a San Sebastián.

Todos los actos fueron representados por los niños y niñas que acuden a la citada Escuela y hasta los pequeñines todos, cooperaron con su concurso para prestar brillantez a los actos.

En primer lugar, se puso en escena la comedia titulada «Sobresaltos de un hortera», que fué interpretada admirablemente por los mayorcitos de la Escuela.

Acto seguido, los niños pequeños recitaron bonitas poesías que llenaron de júbilo a sus padres y entusiasmaron al resto del público.

Seguidamente las niñas mayores de la Escuela, representaron con gran acierto el juguete cómico «La cabra tira al monte».

A continuación y tras un breve descanso, se representó la comedia titulada «Un concurso», gustando extraordinariamente la soltura de los pequeños artistas.

Para final de fiesta, varios niños y niñas con vestuario adecuado, tal como el que aparece en la fotografía, representando a segadores y espigadoras, cantaron con bastante acierto el coro de «Las Espigadoras» de «La Rosa del Azafran», la canción del «mantón» de «La Verbena de la Paloma» y «Las Lagarteranas», teniendo que repetir bastantes veces los números ante las sentidas ovaciones que les tributó el público.

Al final fueron agasajados todos los niños con dulces, pastas y refrescos con que el público premiaba su labor.

Resumen: Los pueblos responden a cuanto significa cultura siempre que el maestro demuestre interés y cariño hacia sus niños y problemas; buena prueba de ello es que en las dos representaciones (la 1.<sup>a</sup> en Navidad) se han recaudado 281 pesetas libres de todo gasto y hemos de tener en cuenta que este pueblo sólo cuenta con 73 vecinos.



Niños y niñas de las Escuelas de Cirueña, que tomaron parte en el festival infantil, acompañados del Maestro

# Lista refundida de libros seleccionados por el Consejo Nacional de Cultura para servir de texto en las Escuelas nacionales

## 1.º Libros de estudio y lectura para uso de las Escuelas públicas nacionales:

### (Continuación)

- Seix Barral, Editorial. Resumen de Historia del Comercio. (Edición económica).
- Seix Barral, Editorial. Aritmética (primero, segundo y tercer grados). (Edición económica).
- Seix Barral, Editorial. Geometría (primero y segundo grados). (Edición económica).
- Seix Barral, Editorial. Gramática (primero, segundo y tercer grados). (Edición económica).
- Seix Barral, Editorial. Cartilla (edición económica).
- Seix Barral, Editorial. Geografía (libros primero, segundo, tercero y cuarto). (Edición económica).
- Seix Barral, Editorial. Resumen de Historia de España (edición económica).
- Seix Barral, Editorial. Resumen de Historia Universal (ídem id.)
- Seix Barral, Editorial. Resumen de Historia del Arte (ídem id.)
- Seix Barral, Editorial. Historia de la Tierra (ídem id.)
- Seix Barral, Editorial. Introducción a la Zoología (ídem id.)
- Seix Barral, Editorial. El cuerpo humano (ídem id.)
- Seix Barral, Editorial. Primer libro de lectura.
- Seix Barral, Editorial. Segundo libro de lectura.
- Seix Barral, Editorial. Tercer libro de lectura.
- Seix Barral, Editorial. Sancho Panza.
- Seix Barral, Editorial. Las maravillas del cuerpo humano.
- Serrano, doña Leonor. Diana o la educación de una niña (primera y segunda parte).
- Solana, D. Ecequiel. Nuevas fábulas y fábulas educativas.
- Solana, D. Ecequiel. Lecturas infantiles.
- Solana, D. Ecequiel. Patria española (debe modificarse portada y página 70).
- Torres y Sierra, D. Federico. La región aragonesa.
- Torreja, D. Raimundo. La educación moral y cívica en la escuela primaria.
- Urabayen, D. Leoncio. Geografía de Cataluña (grados primero y segundo). Util para la región.
- Urabayen, D. Leoncio. Geografía de Cataluña (grados tercero y cuarto). Util para la región.
- Urabayen, D. Leoncio. Compendio de Geografía humana.
- Vázquez, D. Juan. Nuestro organismo.
- Vila, D. Pablo. Geografía física y astronómica.
- Villalobos, D. Manuel. Nociones de Historia del Arte.
- Villar, D. Aniceto. Simiente menuda.
- Villergas, D. José María. Lectura corriente.
- Vives, doña Catalina. Lecturas Zoológicas.
- Xandri, D. José. España legendaria.
- Xenius. Flos Sphorum.

## 2.º Libros para uso de las Bibliotecas Escolares

- Abril, D. Manuel. Calderón de la Barca.
- Acuña, doña Rosario. Cuentos-versos.
- Altamira, D. R. La huella de España.
- Andersen, Hermanos Grim. El gato con botas.
- Andersen, Hermanos Grim. Barba Azul.
- Andersen, Hermanos Grim. Piel de asno.
- Andersen, Hermanos Grim. Princesa graciosa.
- Andersen, Hermanos Grim. El Príncipe Florindo.
- Artiga, D. Salvador. La moral republicana.
- Asián, D. José Luis. Hispanoamérica.

- Barrié, D. J. M. Peter Pan y Wendy.  
Barroso, D. Gonzalo. Industria quesera y mantequera.  
Benavente, D. Jacinto. El Rey Lear, de Shakespeare (traducción)  
Berrueta, D. Martín D. Historias de la Historia.  
Berrueta, D. Martín D. Historias de Don Quijote  
Biblioteca Juventud. Cuentos de Perrault (traducción).  
Bolívar, D. Cándido. Los crustáceos.  
Bousels, D. Valdemar. Maya, la abeja.  
Buen, D. Odón de. Las ciencias naturales en la época moderna  
Buen, D. Odón de. Nociones de Geografía física  
Bueno, D. Angel. Vida y aventuras de Robinson Crusoe.  
Bueno, D. Angel. Cuentos escogidos  
Cabrera, D. Angel. Mamíferos marinos.  
Cabrera, D. Angel. Los animales inspiradores del hombre  
Cabrera, D. Angel. Los animales microscópicos.  
Cabrera, D. Angel. Peces de mar y de agua dulce.  
Cabrera, D. Angel. Los animales extinguidos.  
Cabrera, D. Angel. El mundo alado.  
Cabrera, D. Angel. Los animales familiares.  
Cabrera, D. Angel. Los animales salvajes.  
Cabrera, D. Angel. La navegación.  
Cabrera, D. Angel. Las industrias de la alimentación.  
Cabrera, D. Angel. Las industrias del vestido  
Capitán Gilson. La golondrina.  
Capitán Gilson. El dios leopardo.  
Capitán Gilson. La pagoda de cristal.  
Capitán Gilson. El nenúfar escarlata.  
Capitán Gilson. El ojo de Guatama  
Carrick, D. Valerio. El gato Sansón.  
Cruz Rueda, D. Angel. Gestas heroicas.  
Chabás, D. Juan. Santa Teresa.  
Dantín Cereceda, D. Juan. Las plantas cultivadas.  
Dantín Cereceda, D. Juan. La vida de las plantas.  
Dantín Cereceda, D. Juan. La vida de las flores.  
Dantín Cereceda, D. Juan. La vida de la tierra.  
Dickens, D. Carlos. Cuentos de Navidad.  
Dickens, D. Carlos. Tiempos difíciles.  
Dickens, D. Carlos. David Copperfield.  
Dickens, D. Carlos. Grandes ilusiones.  
Editorial Juventud. Aladino y la lámpara maravillosa.  
Escofet, D. José. Descubrimiento del Pacífico.  
Escofet, D. José. La conquista de México.  
Escofet, D. José. Nueve años de vida errante o Alvar Núñez Cabeza de Vaca.  
Estalilla, D. Kleiber. Ciencias recreativas  
Evrard, D. Eugenio. El mundo de las Abejas.  
Fabrè, D. J. H. Los auxiliares.  
Fabrè, D. J. H. Los destructores.  
Fabrè, D. J. H. La vida de los insectos.  
Fabrè, D. J. H. M. Ravillas del instinto de los insectos.  
Fabrè, D. J. H. Costumbres de los insectos.  
Fernández, D. Antonio. Velázquez.  
Fernández Galiano, D. Emilio. Lecturas biológicas.  
Foe, adaptación de Gaziol. Aventuras de Robinson Crusoe.  
García Barbarín, D. Eugenio. Memorias de un labrador.  
García Barbarín, D. Eugenio. Memorias de un obrero.  
Gili (M. D. D.) Historia del Arte.  
Gil Muñoz, D. Alfredo. Hispania Mater (parte segundo).  
Gil Muñoz, D. Alfredo. Hispania Mater (parte tercera).  
Giner de los Rios, doña Gloria. Cien lecturas históricas  
Goethe. Hermann y Dorothea.  
Gutiérrez Gili, D. Juan. Canciones de Navidad  
Gutiérrez Gili, D. Juan. Alicia en el país de las maravillas  
Haggard, Rider. Las minas de Salomón  
Harris, D. Julián. Arte y costumbres.  
Hermanos Grim. Cuentos clásicos.  
Huerta, D. Luis. Prácticas del dictado.  
Humberto, D. Juan. Mitología griega.  
Hunger H. Lamer, D. J. La civilización de Oriente.

(Continuará)

# Organismos Provinciales

## Inspección de Primera Enseñanza

Se ha cursado a la Dirección General, favorablemente informada, instancia suscrita por la señora Directora de la Escuela Graduada de niñas de Nájera, solicitando subvención para realizar una excursión por el Norte de España, con niños de su Escuela.

Se han remitido al Consejo Provincial informes sobre la permuta de Agoncillo y Trevijano.

A la Dirección General se ha elevado la petición de una Escuela de niñas y una párvulos para el Asilo Provincial, formulada por esta Diputación.

Con el correspondiente informe, se ha remitido al Patronato de Misiones Pedagógicas, instancia del señor Maestro de Leza, solicitando una Biblioteca circulante.

Al Ministerio de Instrucción Pública se ha remitido expediente incoado por el Ayuntamiento de Arnedo, para la construcción de un edificio escolar para seis grados y dependencias anejas.

Se ha cursado a la Dirección General expediente suscrito por el señor Alcalde de Alesanco, solicitando la creación de dos escuelas unitarias y una de párvulos para dicha localidad.

Por la Junta de Inspectores ha sido propuesto para formar parte del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de fin de curso del Grado Profesional, el Inspector señor Rodríguez.

Se ha elevado a la Superioridad, con el oportuno informe, reclamación de los señores Maestros consortes de Arenzana de Abajo, sobre casa-habitación.

Por el Ilmo. señor Director General de Primera Enseñanza, se ha remitido a esta Inspección provincial un telegrama de salutación para el personal docente, redactado en los siguientes términos: «Al tomar posesión de este cargo, complázcome en saludar a Inspectores y Maestros esa provincia, esperando de todos cooperen con esta Dirección para resolver los problemas que afectan a Primera Enseñanza».

## Sección Administrativa

Se ha puesto en conocimiento del señor Arquitecto escolar de esta provincia, que se han presentado en esta oficina expedientes de construcción de escuelas, por los Ayuntamientos de Viguera, Torremonalvo y Villar de Arnedo, para que se presente a los citados Ayuntamientos con el fin de que elija solar y levante los oportunos planos para cursar a la Superioridad los indicados expedientes.

Por Orden ministerial, han sido jubilados doña Sabina Rodrigo Mendoza, Maestra de Calahorra, y don Luis Bretón, Maestro de los Molinos de Ocón, los que deberán cesar en el ejercicio activo de la enseñanza los días 31 de mayo y 18 de junio, respectivamente.

Estando vacante la Habilitación del Magisterio de esta provincia, el día 31 de mayo se celebrará la oportuna elección en las cabezas de los Partidos Judiciales.

Han sido admitidos, por tener la documentación completa, para tomar parte en los actuales cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional, en esta provincia, noventa y nueve Maestros y ciento ochenta Maestras, haciendo un total de doscientos setenta y nueve.

Por orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, han sido aplazados los Cursillos antes mencionados, hasta nueva orden.

# Los Centros de Colaboración

---

**NAJERA.** Reunidos en la Escuela Graduada de niños de Nájera, el dos de abril, los Maestros que componen este Centro de Colaboración Pedagógica, el señor Presidente declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior y una vez aprobada, se dió lectura por las señoritas Villar y Artacho, Maestras de Párvulos de Nájera y Hormilla, respectivamente, al programa de cálculo llamado a desarrollar en una escuela de esta clase. Se ha desarrollado este programa, en conexión íntima con la Geometría, Dibujo y Trabajo manual, para no romper la fusión íntima de cantidades y formas con la que el niño se familiarizó en sus juegos naturales, desarrollando una serie de ejercicios en los que el factor niño interviene activamente, dando todo el margen posible a su actividad sensorial y manual, poniendo cosas a su alcance para que manipule con ellas, las combine, compare, observe, descomponga, construya y represente gráficamente, persiguiendo como finalidad esencial de esta primera etapa infantil, en la que ocupa el primer término, la observación, la seguridad y solidez de su venidera formación matemática.

Los concurrentes al acto estuvieron en todo conformes con lo expuesto por las señoritas ponentes, no pudiendo tomar parte en ello la señorita Trincado, de Uruñuela, por hallarse enferma. En la próxima reunión, que tendrá lugar el siete de mayo, actuarán como ponentes los Maestros del primer grado de Nájera y el señor Maestro de Uruñuela, versando el trabajo sobre el programa de Cálculo para niños de un primer grado.

## SESIÓN DEL DÍA 7 DE MAYO

Los señores ponentes designados don Andrés Pascual, doña Alberta Villar y don Melchor Alesanco dieron lectura al programa presentado y desarrollado para un primer grado de Aritmética y Geometría, siendo todo ello una exposición detallada de las directrices pedagógicas marcadas en el programa presentado como ideal. Su contenido pedagógico sigue paso a paso la vida real del niño y puede considerarse como una continuación evolutiva de lo que la Naturaleza y el ambiente le ofrecieron antes de llegar a la escuela. Se ha seguido en su confección un procedimiento lógico y natural. Todas sus lecciones responden a motivos naturales y se tiende en ellas a la consecución del fin educativo, sin posponerlo a su carácter práctico, meta a que debe llegar toda enseñanza de cálculo y forma. El trabajo manual y el dibujo se les asocia como elemento indispensable para el total y completo desarrollo de ambas disciplinas. Acto seguido, se cambiaron impresiones por todos los concurrentes, estando de unánime conformidad por lo expuesto por los señores ponentes. En la próxima reunión, que tendrá lugar el día cuatro de junio, actuarán como ponentes don Vicente Sarasa, don Emilio Ulecia y don Sotero López, maestros de Castroviejo, Nájera y Hormilla respectivamente, los que desarrollarán un programa de Aritmética para un segundo grado, llevando a la práctica alguna de sus partes ante una sección de niños.

**BAÑOS DE RÍO TOBIA.** En la Villa de Bobadilla, el 6 de los corrientes se reunieron los señores maestros que componen el Centro de Colaboración, bajo la presidencia de don Angel Llorente

Abierta la sesión, el Presidente manifiesta el fallecimiento de doña Consuelo Portela, maestra Je Matute y entusiasta colaboradora del Centro que, con este triste motivo, se ve privado de sus eficaces intervenciones, haciéndose constar en acta el sentimiento de los asistentes.

Seguidamente se concedió la palabra a doña María Jorcano, maestra de Baños de Río Tobía, que desarrolló ante un grupo de niños un centro de

interés, tomando como elemento el huevo, haciéndolo de un modo tan sugestivo y atrayente, que puso de manifiesto los amplios resortes de que dispone su reconocida aptitud pedagógica.

Comienza su lección poniendo ante los niños el material de que dispone, seleccionado esmeradamente, recorriendo a través de ella las distintas asignaturas que componen el programa escolar.

Ora es la Gramática para corregir vicios de lenguaje y que formen los niños palabras derivadas, ora las Ciencias Naturales haciendo experimentos que tienen la fuerza de cautivar la atención de los niños; esta vez es la Geometría para que vean sus pequeños oyentes la manera de trazar la curva correspondiente al huevo, pasa por la Aritmética para que resuelvan problemas correspondientes al asunto que nos ocupa, siguiendo por la Economía doméstica para enseñar la manera de conocerlos, así como el gran consumo que se hace de ellos, para terminar con la Geografía para que los niños vean los principales países productores de huevos.

Durante el curso de su lección, refirió a los niños interesantes anécdotas que fueron escuchadas con agrado, haciéndose al final la crítica de la misma, siendo felicitada por sus compañeros.

Finalmente, se acordó que la próxima reunión se celebre el 17 de junio, y siguiendo el acuerdo establecido anteriormente sobre rotación del Centro, se efectuará en el inmediato pueblo de Villaverde, habiéndose dispuesto encargar de la ponencia a la señorita Encarnación P. Miguel, maestra de Anguiano.

**SANTO DOMINGO DE LA CALZADA.** En Santo Domingo, el día 18, se reunieron los maestros de la localidad y los de Tormantos, Herramélluri y Corporales. Se da comienzo con la lectura de las comunicaciones del señor Inspector y después se designa a los compañeros de Ezcaray y Hervías, para desarrollar en la próxima reunión «una lección práctica» y «Los juegos en la escuela» respectivamente. La señora Maestra de Herramélluri expone el tema de este día, haciéndolo por escrito, que trata de «Cómo se enseñan los trabajos manuales».

La Secretaria dió lectura al acta de la reunión anterior, que quedó aprobada.

Se procede a la elección de cargos por sorteo y resultó suplente de la ponencia de este Centro don Celestino Martínez, presidente don Demetrio Suso y vicepresidente don Gonzalo Pérez Nájera.



Relación de las altas y bajas de Maestros ocurridas en el mes de Abril de 1936

ALTAS

Núm. del Escalafón o Lista	Nombres y Apellidos	Escuela adjudicada	Clase Escuela	Concepto	Fecha de posesión			Observaciones
					D	M	A	
	D. Samuel Eiriz	Huércanos	M	Interino	1	4	36	
	D. <sup>a</sup> Ursula San Juan	Id.	P	"	1	4	36	
	D. <sup>a</sup> Maria Angeles Bueno	Matute	U	"	6	4	36	
	D. Esteban Oca	Haro	S. G.	"	7	4	36	
	D. <sup>a</sup> Dolores Lasanta	Arnedo	U n.1	"	15	4	36	
	D. Felipe Ojeda	Haro	S. G.	"	15	4	36	
	D. José María Matute	Id.	S. G.	"	15	4	36	
	D. <sup>a</sup> Gregoria Frias	Id.	S. G.	"	15	4	36	

BAJAS

Núm. del Escalafón o Lista	Nombres y Apellidos	Escuela en que cesa	Clase Escuela	Concepto	Fecha del cese			Observaciones
					D	M	A	
	D. <sup>a</sup> María Dolores Ezquerria	Haro	S. G.	Provisinal.	10	4	36	Nomb. preia. Vizeaya
	D. Demetrio Bonafonte	Autol	U n.1	Interino	15	4	36	Renuncia



RR 47